



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO**



Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ☒ muniportovelo81@yahoo.com

S.O.- 23- 03- 18

Folio No. 1838

**ACTA N°146: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA  
VIERNES 23 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días el mes de marzo del 2018, previa convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúne en el despacho de la alcaldía el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Paulina López Sigüenza; los señores Concejales: Arrobo Machuca Marco Vinicio; Ing. Beltrán Apolo Ronaldo Michel y el Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo; con la asistencia del señor Euro Montoya Vega, Secretario del Concejo encargado, por motivo de goce de vacaciones de la Secretaria titular del Concejo, Ab. Narciza Pineda Labanda; con la finalidad de tratar el siguiente..

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.**
- 2.- **Aprobación del Orden del Día.**
- 3.- **Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 4.- **Análisis y Aprobación en segundo debate el proyecto de la "Ordenanza para la Regulación de Bienes Inmuebles vacantes, Mostrencos o Abandonados al Patrimonio Municipal del Cantón Portovelo".**
- 5.- **Asuntos varios.**

**DESARROLLO DE LA SESION:**

**1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.**

Se procede por Secretaría a la constatación del quórum a través de Secretaría, previa la toma de lista de la asistencia y se registra la inasistencia del Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Cantón Portovelo; posterior a lo cual la señora alcaldesa proceda a instalar la sesión, siendo las ocho de la mañana con dieciséis minutos; y acto seguido se da lectura al siguiente punto del orden del día.

**2.- Aprobación del orden del día.**

Una vez dado a conocer el orden del día, la señora alcaldesa dispone la votación correspondiente:

Concejal, Macas Acaro Hugo Rodrigo: Vota "aprobado".

Concejal, Arrobo Machuca Marco Vinicio: Vota "aprobado".

Concejal, Beltrán Apolo Ronald Michael: Vota "aprobado".

Concejal, Espinosa Espinosa Jaime Eric: Vota "aprobado"



S.O.- 23- 03- 18

Folio No. 1839

A través de Secretaría se registra la votación y existe el voto mayoritario a favor; y en consecuencia, queda aprobado el orden del día para la presente sesión de Concejo y se procede con el siguiente punto.

### 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

La señora alcaldesa manifiesta a los señores concejales que emitan sus criterios respecto de alguna sugerencia y rectificaciones del acta anterior;

Una vez analizada el acta anterior, por disposición de la alcaldesa se procede por Secretaría a la a tomar votación para su aprobación:

Concejal, Macas Acaro Hugo Rodrigo: Vota "aprobada".

Concejal, Arrobo Machuca Marco Vinicio: Vota "aprobada".

Concejal, Beltrán Apolo Ronald Michael: Vota "aprobada".

Concejal, Espinosa Espinosa Jaime Eric: Vota "aprobada".

Se registra la votación mayoritaria y en tal sentido, queda aprobada el acta N° 145 de fecha 16 de marzo de 2018.

A continuación la señora alcaldesa solicita la lectura el siguiente punto:

### 4.- Análisis y Aprobación en segundo debate el proyecto de la "Ordenanza para la Regulación de Bienes Inmuebles vacantes, Mostrencos o Abandonados al Patrimonio Municipal del Cantón Portovelo".

La señora alcaldesa hacer exposición del cuarto punto del orden del día al Concejo, indica que la ordenanza ya cuenta con las correcciones respectivas para poder tratar y aprobarla en el presente sesión.

Toma la palabra el concejal, señor Hugo Macas e indica: "señora alcaldesa, señores concejales, como que había quedado en la sesión anterior, hemos hecho las debidas correcciones, así lo hemos hecho y la hemos entregado por escrito y se la hizo llegar a través de Secretaría".

El concejal, Dr. Jaime Espinoza pide que por Secretaría se dé lectura a un oficio N° 004-18-C-GADMP, presentado en Secretaría el 22 de marzo a las 14h00, firmado por los Concejales, Ing. Ronald Beltrán, Sr. Hugo Macas y Dr. Jaime Espinosa, a través del cual realizan observaciones en el sentido de que se requiere hacer algunas rectificaciones al proyecto de ordenanza sobre conceptos claros y precisos; y en su parte medular dice: Oficio N° 004-18-C-GADMP- Portovelo, 22 de marzo de 2018, Señores Miembros del Concejo Municipal. Los que suscriben al pie del presente, en condición de Concejales Principales y miembros de la Comisión de Terrenos Municipales, Comisión de Patrimonio Cultural, Comisión de Planificación y Comisión de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del Cantón Portovelo hacemos presente al Concejo Cantonal las siguiente observaciones que se derivan de las comunicaciones suscritas por la Ab. Narciza Pineda Labanda, Secretaria General del Concejo en el Oficio Circular N° 111-GADMP-18; de los Concejales,

señor Marco Arrobo Machuca e Ing. Javier Pacheco Aguilar, en el Oficio N° 003-2018-C-GADMP.- En los Gobierno Autónomos Descentralizados del Ecuador existen Ordenanzas que tiene similitud, porque nuestra Constitución, Leyes, Acuerdos y Reglamentos son aplicables en todo el territorio

S.O.- 23- 03- 18

Folio No. 1840

nacional, pero cada cantón tiene realidades diferentes y se las debe aplicar de acuerdo al cantón.- Analizado en proyecto de ordenanza, consideramos necesario hacerle rectificaciones acorde a lo establecido en la Constitución, Leyes, el COOTAD; conceptos claros y precisos que deben contener en una ordenanza, previo a su aprobación en segundo debate, sugerimos que se incorpore lo siguiente: *"Regulación de Bienes Inmuebles vacantes, Mostrencos o Abandonados que se incorporan al Patrimonio Municipal del Cantón Portovelo"* y posterior continúa el documentos indicando sobre los CONSIDERANDOS y GENERALIDADES con artículos aplicados, para continuar con las DISPOSICIONES GENERALES y las DISPOSICIONES TRANSITORIAS., donde se especifica las correcciones que se sugieren. Este oficio está firmado por los Concejales, Ing. Ronald Beltrán, Sr. Hugo Macas Acaro y Dr. Jaime Espinosa Espinosa.

Para explicación de este documento que refiere a las correcciones, El Concejal, Dr. Jaime Espinoza: "buenos días con todos, el proyecto de ordenanza presentado es de Bienes Mostrencos y sobre el análisis y rectificaciones que nosotros hemos hecho en base al correo que nos pasó la Abogada Narciza Pineda y a los oficios firmados por los concejales Marco Arrobo y Javier Pacheco".

Interviene la señora alcaldesa: "señores concejales, la ordenanza de patrimonio que nosotros hemos presentado sobre los bienes mostrencos es con la finalidad de poder adquirir el bien inmueble que es de la Casa de Los Hombres Solos y no es por los terrenos de CITRISUR ni para vender terrenos que no son municipales, porque dentro de los proyectos que están aprobados por la Presidencia de la República están la construcción de la "Casa de Los Hombres Solos"; por eso es que la ordenanza que nosotros ponemos de los bienes mostrencos no tiene nada que ver para la venta de terrenos porque ahorita no hay absolutamente ninguno y por eso es la ordenanza que hemos presentado y no para vender terrenos que no sean de nosotros".

El concejal, señor Hugo Macas: "nosotros no estamos considerando que se van a vender terrenos, ni a CITRISUR porque sabemos que hay dueños ya que la mayoría de terrenos ya los han vendido y lo que nosotros que sea corregida la ordenanza y nada más y nosotros no tenemos nada que ver porque CITRISUR son los dueños y ellos sabrán si los venden o no los venden y no nos compete a nosotros y como usted dice ya no hay terrenos y la mayoría de los terrenos ya los han vendido en la administración anterior y nosotros lo que estamos haciendo es corregir algo generalizado, nada más y que quede claro que nosotros no tenemos nada que ver diciendo que se van a vender terrenos y como repito a quienes le interesará es a la empresa CITRISUR ". La señora alcaldesa añade: "eso es lo que dicen ustedes aquí, pero hay comentarios que queremos aprobar esa ordenanza para poder vender los terrenos de CITRISUR, entonces yo por eso les explico que la ordenanza que nosotros presentamos es con el único afán de poder legalizar lo que es la "Casa de los Hombres Solos" y por consiguiente esta ordenanza está demasiado generalizada, incluso no tiene nada que ver y no vamos a adjudicar ni poner mediciones de terrenos mostrencos donde no hay; entonces en este caso, compañeros yo propongo algo: "en vista de que por la situación en la solicitud que ustedes han presentado donde en el documento se habla de lotes; les digo que nosotros no tenemos lotes y venta de terrenos mostrencos". Indica el Concejal Ing. Ronald Beltrán: "pero eso es la ordenanza que usted nos presentó; inclusive nosotros presentamos las correcciones necesarias poniendo los articulados correspondientes como lo dice el COOTAD". De igual manera, el concejal Dr. Jaime Espinosa vuelve a solicitar y dice: "...que por Secretaría se de lectura al documento de los correctivos y se vaya estableciendo como va a quedar, ya que así son las ordenanzas de los bienes mostrencos". Continúa la señora alcaldesa: "...como ustedes recién han presentado, ayer 22 de marzo, a las 12 y 14 minutos de la tarde, para que se realice algo visual, entonces la ponemos para la sesión del día martes próximo". Interviene el concejal, Dr. Jaime Espinosa e indica: "yo creo que como se nos ha citado para analizar en segundo debate la

ordenanza y se proceda como lo han solicitado los compañeros concejales que sugieren que se hagan las observaciones por escrito". La señora alcaldesa termina diciendo: "...compañeros, ustedes han tenido tanto tiempo para haber presentado por escrito para que se haga las correcciones y en vista de que recién presentan ayer los informes para incluirse a lo que se iba a tratar aquí como es la aprobación en segundo debate de esta ordenanza, queda suspendida la sesión". Finalmente sugiere el concejal Ing. Ronald Beltrán que para que la señora alcaldesa la suspenda la sesión tiene que mocionar y debería tomar votación; ya que si ella la instala, no puede suspenderla sin ninguna votación.

En consecuencia, la presente sesión convocada para el día viernes 23 de marzo de 2018, siendo las 8 de la mañana con 15 minutos queda suspendida para una nueva fecha, previa convocatoria de la Alcaldía a través de Secretaría.

Portovelo, 23 de marzo de 2018

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DE PORTOVELO**



  
Sr. Euro Montoya Vega,  
**SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**

